



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000442.-

LITUECHE, 28 FEB 2025.-

MODIFICA BASES DE LICITACION "SUMINISTRO
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL".

DE: 0085.-
27/02/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorándum Interno N°03 de fecha 17/02/2025 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- La necesidad de pedir la autorización para la adquisición al Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 27/25 de fecha 21/01/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°6 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha 18/02/2025 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-4-LP25.
- El Memorándum Interno N° 8 de fecha 25/02/2025 del Jefe (s) DAEM solicitando modificación de bases de licitación.
- Que dicho documento fue recepcionado en esta Unidad con fecha 26/02/2025
- La necesidad de modificar las bases administrativas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.

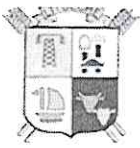
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la modificación de las Bases Administrativas del llamado a Licitación pública para la contratación de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025", según se indica:





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

000442

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, 28 FEB 2023

MODIFICA BASES DE LICITACION "SUMINISTRO
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL".

DE: 0085.-
27/02/2024

Donde dice: 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS / Criterios de evaluación – Antigüedad del Vehículo

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 35%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2025	100	
2024	90	
2023	80	
2022	70	
2021	60	
2020	50	
2019	40	
2018	30	
2017	20	
2016	10	
2015	5	

Debe decir: 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS / Criterios de evaluación – Antigüedad del Vehículo

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 35%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2025	100	
2024	95	
2023	90	
2022	85	
2021	80	
2020	75	
2019	70	
2018	65	
2017	60	
2016	55	
2015	50	
2014	45	
2013	40	
2012	35	
2011	30	
2010	25	
2009	20	
2008	15	
2007	10	
2006	5	
2005	0	

• Deberá señalar si posee cinturón de seguridad

SI	NO
100%	0%

2.- **Publíquese** el presente en el llamado de Propuesta Pública, ID 5124-4-LP25 del Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr Alcalde"

LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PR/pyp

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

